



SODIMAC S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 850

Santiago, 30 de septiembre de 2008

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°427 del 28 de diciembre de 2007 y el Oficio Circular N°457 del 20 de junio de 2008 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en informar las principales políticas contables que Sodimac S.A. y filial aplicará bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), así como también la moneda funcional de la compañía, determinada de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". El estudio que respalda nuestra determinación de moneda funcional, está revisado y certificado por nuestros auditores externos Ernst & Young Ltda.

Saluda atentamente a usted,

SANDRO SOLARI DONAGGIO
Gerente General Corporativo
Sodimac S.A.



Principales Políticas Contables Sodimac S.A.

1. Bases de preparación

A continuación se presentan las políticas contables que Sodimac S.A. y filial (la "Compañía") ha definido en forma preliminar para la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS de acuerdo a su sigla en Inglés), las cuales espera aplicar a los estados financieros proforma no comparativos a presentar durante el año 2009 y a la fecha de adopción de IFRS al 01 de enero de 2010, de acuerdo a lo señalado en el Título III del Oficio Circular N° 368 de la SVS del 16 de octubre de 2006. Las políticas contables de la Compañía serán adaptadas a las IFRS tal como han sido publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB).

1.1 Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados serán preparados en base al costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados e inversiones disponibles para la venta que serán medidas al valor justo.

1.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluirán todas las compañías sobre las cuales Sodimac S.A. posee control de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 27 "Estados Financieros Consolidados y Separados". Los estados financieros de la filial serán preparados usando políticas contables uniformes considerando la naturaleza específica de cada línea de negocios.

1.3 Moneda funcional y moneda de reporte

Los estados financieros serán presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Compañía. Cada sociedad ha determinado su propia moneda funcional de acuerdo a los requerimientos de la NIC N° 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" y las partidas incluidas en los estados financieros de cada entidad serán medidas usando esa moneda funcional. A continuación se exponen los factores de la decisión.

- i) Los precios de venta son determinados en pesos chilenos y los ingresos son originados dentro del mercado local.
- ii) La estructura de costo se encuentra determinada principalmente en pesos chilenos.

2. Adopción por primera vez de las IFRS

Los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo a IFRS serán los del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010. Para la confección de estos estados financieros, a la fecha de transición, se prepararán los balances de apertura de la Compañía de acuerdo a IFRS N° 1 "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". Esto implica la aplicación retroactiva de todas las normas IFRS al 01 de enero de 2009 y la aplicación de las excepciones obligatorias y exenciones opcionales que señala IFRS N° 1. La Compañía estima que aplicará las siguientes exenciones opcionales:



a) Combinaciones de negocios

A la fecha de este reporte la Compañía se encuentra en proceso de evaluación respecto de la aplicación de esta exención.

b) Valor razonable o valor revaluado como costo atribuido

La Compañía ha optado por revalorizar ciertos activos fijos a su valor justo y usar estos montos como saldos de apertura de acuerdo a lo señalado en IFRS N° 1. Para aquellos activos fijos que no sean revalorizados, se considerará como saldos de apertura el costo depreciado y corregido monetariamente de acuerdo a PCGA Chilenos.

c) Designación de instrumentos financieros

La Compañía utilizará la opción de designar ciertos instrumentos financieros como disponibles para la venta a la fecha de transición a IFRS.

2.1 Efectos de corrección monetaria

De acuerdo a IFRS, solo se puede utilizar contabilidad inflacionaria cuando el país en que la sociedad desarrolla su actividad es un país hiperinflacionario, de acuerdo con los requisitos establecidos por las NIC N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Del análisis realizado se desprende que Chile no reúne los requisitos para ser calificado como hiperinflacionario, por lo tanto, se ha revertido este efecto. Dado que la Compañía optó por el costo corregido monetariamente como saldos de apertura para los activos fijos no sujetos a revalorización, señalado más arriba, la eliminación de la corrección monetaria aplica principalmente a:

- i) Las cuentas distintas de capital pagado de las sociedades anónimas en las cuales la Compañía posee participación;
- ii) Los activos intangibles que no poseen un mercado activo;
- iii) Otros activos y pasivos.

Reconciliaciones y descripciones de las principales diferencias serán presentados en los primeros estados financieros preparados bajo IFRS de la Compañía, los cuales de acuerdo a lo señalado en IFRS corresponderán a los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2010. No obstante esto, se presentarán a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile todas las reconciliaciones y otro tipo de reportes relacionados que sean solicitados.

3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

3.1 Estimaciones y supuestos principales

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los estados financieros son discutidos a continuación:

3.2 Deterioro de menor valor de inversiones e intangibles con vida útil indefinida

La Compañía determinará si existe deterioro en el menor valor de inversiones y los activos intangibles de vida útil indefinida, por lo menos, una vez al año. Esto requiere una estimación del 'valor en uso' de las unidades generadoras



de efectivo a las cuales se asigna el menor valor de inversiones y de los intangibles. La determinación de un valor en uso requiere que la administración realice una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo respectiva y además que utilice una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

3.3 Activos por impuesto diferido

Se reconocerán activos por impuesto diferido para todas las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan imputar y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la administración, para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles futuras junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

3.4 Beneficios a los empleados

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC N° 19 "Beneficios a Empleados", será determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados, tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

3.5 Valor Justo de activos y pasivos

En ciertos casos IFRS requiere que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estimará dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

4. Resumen de políticas contables significativas

4.1 Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en monedas extranjeras serán inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción.

4.2 Activo fijo

El activo fijo será registrado al costo y se presentará neto de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor. Los saldos de apertura serán determinados de acuerdo a IFRS N° 1 tal como se explicó en la sección 2 letra c (Adopción por Primera Vez de IFRS). La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos. El costo incluirá los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción. La tasa de interés utilizada será la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiación promedio de la Compañía.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.



Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurrir.

Un activo fijo dejará de ser tratado como tal en el momento de su enajenación o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de este hecho (calculada como la diferencia entre el valor neto de venta y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el ocurre.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación serán revisados a cada cierre del ejercicio financiero, y ajustados si corresponde como un cambio en estimaciones en forma prospectiva.

4.3 Combinaciones de negocios y menor valor de inversiones

Las combinaciones de negocios serán contabilizadas usando el método contable de adquisiciones indicado en IFRS N° 3 "Combinaciones de Negocios". Esto involucra el reconocimiento de activos identificables (incluyendo activos intangibles anteriormente no reconocidos) y pasivos del negocio adquirido al valor justo.

El menor valor de inversiones adquirido en una combinación de negocios, es inicialmente medido al costo, siendo el exceso del costo de la combinación de negocio, respecto del interés de la Compañía en el valor justo de los activos netos identificables en la adquisición. Luego del reconocimiento inicial, el menor valor de inversiones es medido al costo, menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. Pruebas de deterioro se realizarán en forma anual de acuerdo a lo indicado en la NIC N° 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

4.4 Activos intangibles

El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es su valor justo a la fecha de adquisición, y los activos intangibles adquiridos en forma distinta a la anterior, serán medidos al costo en su reconocimiento inicial. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles serán registrados al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los activos intangibles generados internamente, no serán capitalizados, y el gasto se imputará a resultados en el ejercicio en que se realiza. Un activo intangible que surge del desarrollo de un proyecto específico, es reconocido sólo cuando la Compañía pueda demostrar que el activo generará beneficios económicos.

Las vidas útiles de los activos intangibles podrán ser tanto finitas como indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas serán amortizados durante la vida útil económica y su deterioro es evaluado cada vez que existan indicios de ello. El período y método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita serán revisados a lo menos al cierre de cada ejercicio financiero. Los cambios que resulten de estas evaluaciones serán tratados en forma prospectiva como cambios en estimaciones contables. Activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizarán y su deterioro se probará anualmente. La vida útil indefinida de un activo intangible será revisada anualmente para determinar si ella continua siendo sustentable, de lo contrario, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a finita, será realizada en base prospectiva.

4.5 Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de reporte, la Compañía evaluará si existen indicadores que un activo presente deterioro. Si tal hecho ocurre, la Compañía realizará una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo exceda su monto recuperable, el activo será considerado deteriorado y será disminuido a su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida será reversada solamente si ha existido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo será aumentado hasta su monto recuperable. Ese monto aumentado



no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

4.6 Deterioro de activos financieros

La Compañía evaluará a cada fecha de balance, si un activo financiero o grupo de activos financieros presenten deterioro.

4.6.1 Activos registrados a costo amortizado (préstamos y cuentas por cobrar)

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro de préstamos y cuentas por cobrar registradas a costo amortizado ha sido incurrida, el monto de la pérdida será medido como la diferencia entre el valor libro del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo pérdidas crediticias futuras esperadas que no han sido incurridas) descontados a la tasa efectiva de interés original del activo financiero (es decir la tasa efectiva de interés computada en el reconocimiento inicial). El valor libro del activo será reducido a través del uso de una cuenta de provisión. Los documentos por cobrar serán castigados una vez agotadas las gestiones de cobranza judicial.

La Compañía evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida será revertida. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro se reconocerá en utilidades o pérdida, en la medida que el valor libro del activo no exceda su costo amortizado a la fecha de reverso.

En relación con cuentas por cobrar comerciales, se establecerá una provisión por deterioro cuando exista evidencia objetiva (tal como la probabilidad de insolvencia o dificultades financieras significativas del deudor) que la Compañía no podrá recaudar todos los montos adeudados bajo los términos originales de la factura. El valor libro de la cuenta por cobrar se reducirá a través del uso de una provisión. Las cuentas por cobrar deterioradas serán castigadas cuando sean evaluadas como irrecuperables.

4.7 Inversiones y otros activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance del NIC N° 39 serán clasificados en su reconocimiento inicial o como activos financieros a valor justo a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento e inversiones disponibles para la venta, respectivamente. Donde es permitido y apropiado, se reevaluará esta designación a fines de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros sean reconocidos inicialmente, se medirán a su valor justo más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se medirán a su valor justo excepto por los préstamos y cuentas por cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento, las cuales serán medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva. El ajuste a mercado de los activos registrados a valor de mercado se registrará en resultados, excepto por las inversiones disponibles para la venta cuyo ajuste a mercado se reconocerá en un componente separado del patrimonio. Los derivados implícitos se registrarán a su valor justo en forma separada del contrato principal cuando se considere que las características económicas y los riesgos asociados al derivado no estén cercanamente relacionados con el contrato principal.

4.8 Existencias

Las existencias se valorizarán al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, neto de descuentos y rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado es las características particulares de cada ítem de inventario. La Compañía se encuentra actualmente en proceso de



evaluación de los métodos FIFO y promedio ponderado para el costo de las existencias, con el objeto de determinar el método que refleje mejor su naturaleza y uso específico.

4.9 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.10 Obligaciones con el público y otros préstamos que devengan intereses

Todas las obligaciones y préstamos son inicialmente reconocidos al valor justo neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses serán posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de tasa efectiva de interés.

4.11 Provisiones

Las provisiones serán reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación. En este sentido, la Compañía en su carácter de Sociedad Anónima provisionará el monto de dividendo mínimo legal equivalente al 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 79 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones serán descontadas usando una tasa de interés antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se use el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconocerá como un costo financiero.

4.12 Beneficios a empleados

La Compañía entrega ciertos beneficios de corto plazo a sus empleados tales como bonos, vacaciones y aguinaldos. Adicionalmente, la Compañía opera con ciertos planes de pensión de beneficios definidos. El costo de proveer estos beneficios será determinado separadamente para cada plan usando métodos de valuación de cálculo actuarial de unidad proyectado, de acuerdo a lo señalado en la NIC N° 19 "Beneficios a los Empleados".

4.13 Leasing

Los leasing financieros, que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios incidentales a la propiedad de la partida arrendada, serán capitalizados al comienzo del leasing al valor justo de la propiedad arrendada o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos de arriendo. Los activos en leasing capitalizados serán depreciados en la vida útil estimada del activo o el plazo de vigencia del leasing si este fuera menor y no existe una certeza razonable que la Compañía obtendrá la propiedad al final de la vigencia del leasing.

Los pagos de leasing operacionales se reconocerán linealmente como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del leasing.

4.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos serán reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos se medirán al valor justo del pago recibido, excluyendo



descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deberán ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

Venta de bienes

Los ingresos por venta de bienes serán reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes hayan sido traspasados al comprador, generalmente al despachar los bienes.

Prestación de servicios

Los ingresos se reconocerán de acuerdo al grado de avance. Cuando los resultados del contrato no puedan ser confiablemente medidos, los ingresos serán reconocidos solamente en la medida de los gastos incurridos que sean recuperables.

Costos de venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

Gastos de Administración y Ventas

Los gastos de venta comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, gastos de tiendas, arriendos y depreciación de tiendas, gastos de marketing y otros gastos de venta.

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de administración, las depreciaciones de oficinas de administración, así como también equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las pérdidas o reversos por deterioro de activos, las amortizaciones de activos no circulantes, las utilidades o pérdidas en ventas de activos fijos y otros gastos generales y de administración.

4.15 Impuestos

Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios corresponden al monto que se espera recuperar o pagar a la autoridad tributaria. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para determinar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto a la renta relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio se reconocerá en patrimonio y no en el estado de resultados.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se presenta usando el método del pasivo sobre diferencias temporales a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que sea probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas, puedan ser recuperadas.

El valor libro de los activos por impuesto diferido será revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no sea probable que habrá suficientes utilidades tributarias disponibles para permitir que se use



todo o parte del activo por impuesto diferido. El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio será reconocido en patrimonio y no en el estado de resultados.

4.16 Instrumentos financieros derivados y cobertura

La Compañía usa instrumentos financieros derivados tales como contratos forward de moneda para cubrir sus riesgos asociados con fluctuaciones de tipo de cambio. Tales instrumentos financieros derivados serán inicialmente reconocidos a valor justo en la fecha en la cual el contrato derivado es suscrito y son posteriormente remedidos a valor justo.

Cualquier utilidad o pérdida que surge de cambios en el valor justo de derivados durante el ejercicio que no califican para contabilización de cobertura se registrará directamente en el estado de resultados.

El valor justo de contratos forward de moneda se calculará en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento.

Informe de los Auditores Independientes

Señor
Sandro Solari D.
Gerente General Corporativo
Sodimac S.A.

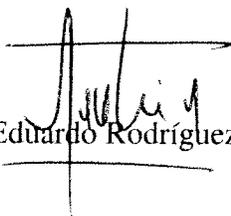
De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio preparado con fecha 31 de agosto de 2008 por Sodimac S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la International Accounting Standard (IAS) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la IAS 21.

La moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”, según la IAS 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Sodimac S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.



Eduardo Rodríguez B.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago 22 de septiembre de 2008